



Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas de admisión y exclusión para la formalización de un contrato como personal laboral temporal en la categoría profesional de Titulado Superior universitario en prácticas, personal fuera de Convenio Art. 11.1 Estatuto de los Trabajadores y RD 488/1988 de 27 de marzo) (Referencia: GESTOR EN PRÁCTICAS UC3/OTRI.- PS-2019-067).

Convocadas pruebas selectivas para la formalización de UN contrato laboral en prácticas por Resolución del Director de fecha 12 de Noviembre de 2019 en la categoría profesional de Titulado Superior universitario, en la modalidad de contrato en prácticas, personal fuera de convenio Art. 11.1 Estatuto de los Trabajadores y RD 488/1988 de 27 de marzo) (Referencia: PS-2019-067) y habiendo concluido el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.- Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos/as, que figura como anexo I a esta Resolución.

Segundo.- Publicar la relación de aspirantes excluidos/as que figura como anexo II a esta Resolución, con indicación de los motivos de exclusión.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en la siguiente dirección de internet:
<https://administracion.gob.es>. y <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>.

Tercero.- Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos disponen de un plazo de TRES días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y omisión en dicha lista. Podrán ser enviadas dichas subsanaciones a la dirección de correo electrónico; alegaconvocatorias@iac.es. Además dichas subsanaciones podrán ser presentadas en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos definitivamente en el proceso selectivo.

Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

EL DIRECTOR,

Fdo. Rafael Rebolo López



Anexo I

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

REGISTRO	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
O00005641e1900002814	CARRO PORTOS PABLO	5316----P
O00005641e1900002836	PRIETO ANTUNEZ ALBERTO JESÚS	4894----Q

Anexo II

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

REGISTRO	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
-----------------	--------------------------	------------	----------------------------